

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: PROFESOR EMILIO NARVAEZ GARCIA

Administrador: ADOLFO CHALUPA CASTILLO

Teléfono 3771



Talleres Nacionales

AÑO LXVIII

Managua, D. N., Lunes 16 de Marzo de 1964

No. 64

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**CAMARA DEL SENADO**

Duodécima Sesión de la Cámara del Senado.—(Continúa) . . . . . Pag. 577

**PODER EJECUTIVO**

**GOBERNACION Y ANEXOS**

Apruébase Acta del «Club Social de Obreros de La Libertad» . . . . . 578

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**Sección de Patentes de Nicaragua**

Patentes de Invención . . . . . 578  
 Marcas de Fábrica . . . . . 579

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . . 580  
 Títulos Supletorios . . . . . 580  
 Terrenos Municipales . . . . . 583  
 Venta de Terreno Ejdal . . . . . 583  
 Cédula Judicial . . . . . 584  
 Convocatoria . . . . . 584  
 Declaratorias de Herederos . . . . . 584  
 Citaciones de Procesados . . . . . 584

**PODER LEGISLATIVO**

**Cámara del Senado**

**Duodécima Sesión de la Cámara del Senado**

*(Continúa)*

La Cámara del Senado, casi por unanimidad, ha dicho que no es procedente, sino sumamente perjudicial para la economía, y que son los técnicos, el Ministerio de Salubridad Pública, los que deben tomar y establecer las medidas necesarias para preservar la salud en este aspecto. Todo lo que nosotros hiciéramos por conciliar esos dos criterios opuestos, sería demás.

El honorable Senador Argüello expresó que él abundaba en el criterio de conciliación del honorable Senador Talavera. Siempre ha sido esa la norma que se ha seguido en esta Cámara. Sin embargo en el caso

que nos ocupa y como lo ha dicho muy bien el honorable Senador Sacasa, es muy difícil conciliar criterios; porque si el dictamen aconseja que se rechace el proyecto, ¿qué conciliación puede haber? Por tal razón yo me pronuncio en contra. Además, este proyecto no viene del Gobierno, ni ha sido preparado por técnicos en la materia; si así fuera, sería digno de estudiarlo; pero mi opinión es que debemos rechazarlo, porque no es científico, porque no es técnico y porque no está claro. Yo apruebo el dictamen, con el agregado de que se rechace.

El honorable Senador Belli dijo que veía que aquí se estaba haciendo un enfoque errado de los principales aspectos de esta Ley; porque gran parte de la discusión ha girado sobre la idea de que se está tratando de prohibir la siembra de algodón, lo cual no dice la Ley en ningún momento, sino que se concreta a prohibir que se verifique el riego de insecticidas en determinada forma. No es verdad que se prohíba decididamente la siembra del algodón en esas regiones, prohibiendo el riego de insecticidas; porque esta Ley perfectamente puede quedar acomodada al criterio de los unos y de los otros, si nosotros prohibimos el riego sólo cuando sea en forma perjudicial, que afecte las casas y los hogares, la vida doméstica. He sabido que el riego por medio de avión es el que produce el cobijamiento de mayores áreas, porque no hay control de él, porque abarca mayores zonas y son incontrolables. Pero si se hace por medios terrestres, de máquinas, no hay ningún peligro. De manera que estamos enfocando el asunto en forma absoluta, como es rechazar esta Ley, cuando lo que pretende es salvaguardar la salud de la ciudadanía, y nosotros ponemos oídos sordos a ese clamor natural, dándole prioridad a lo económico, lo cual no es correcto, justo, ni patriótico. Quiero que seamos más objetivos y tratemos de conocerla, analizando cuales son los procedimientos que van contra la industria algodonera y cuales pueden salvaguardar la salud, sin tener que recurrir a esa forma absoluta de rechazarlo.

El honorable Senador Ponce manifestó que quería referirse a lo expresado por el honorable Senador Belli. Nosotros, al dictaminar, nos hemos basado únicamente en lo que dice la Ley; y él, por ejemplo, parece que lo que quisiera es la que reformáramos, al mencionar el riego por avión. El proyecto dice riego de insecticida y hemos dictaminado en esa base. No sé por qué estamos hablando del algodón, cuando también están las siembras de maíz y otras, que también tienen necesidad de riego. Además, las comunidades de la gente pobre se han agrupado en caseríos, cuyas casas están a la orilla de los mismos terrenos; y si nosotros decimos que se prohíbe el riego a esa distancia, esta gente no podrá defender ninguna clase de cultivos.

El honorable Senador Frixione expresó que él opinaba que el proyecto sería perjudicial a la economía nacional y que por tal motivo creía que debían rechazarlo, aprobando el dictamen.

(Continuad)

## PODER EJECUTIVO

### Gobernación y Anexos

#### Apruébase Acta del "Club Social de Obreros de La Libertad"

«No. 555

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico.— Aprobar en todas sus partes el Acta de la Asamblea General del Club Social de Obreros de La Libertad, que literalmente dice:

«El suscrito Secretario de la Junta Directiva del Club Social de Obreros de La Libertad, Chontales, Certifica: Que en el Libro de Sesiones de la Asamblea General del Club Social de Obreros de la Libertad, se encuentra el acta que literalmente dice: Acta número diez y nueve Asamblea General Extraordinaria. En la ciudad de La Libertad, a las siete de la noche del día veinte y seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los socios Propietarios del Club Social de Obreros de La Libertad, en Asamblea General Extraordinaria, para que fué convocada con anticipación bajo la presidencia de don Eliseo Casco, y con el objeto de hacer una reforma a los estatutos en lo que respecta al Arto, No. 6, que dice: «La duración de la Sociedad será por diez años a contar de la fecha de aprobación de los presentes, y solamente podrá disolverse antes por fuerza mayor o por mal estado de sus cuentas, o con el voto de las dos terceras

partes de los socios fundadores. Y habiendo el quórum legal para esta clase de Asamblea, el presidente declaró abierta la sesión, dando a continuación el Secretario lectura al artículo a reformarse y siendo suficientemente discutido, se aprobó en sustitución del Arto. No. 6». Se dispone en la forma siguiente: de que la duración de la Sociedad nominada «Club Social de Obreros de La Libertad» será por tiempo ilimitado. Para tal efecto una vez aprobado se comisiona al Br. Orlando Castrillo hijo, para que eleve al conocimiento del Supremo Gobierno, su aprobación y publicidad en el diario Oficial «La Gaceta».

Leída que fue la presente acta se encontró conforme, se aprueba, se ratifica y firmamos todos los socios asistentes: Eliseo Casco, Ramón Gálvez, Teleforo Acevedo, José Silva, Carlos Rivera, Adrián Espinoza, Rubén González, Clemente González, Agustín Janson, José Miguel Acevedo, Guadalupe Acevedo, Juan Alvarez.»

«Es conforme con su original. La Libertad, veinte y seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.— Jorge Bellanger O., Secretario del Club Social de Obreros de la Libertad».

Comuníquese.— Casa Presidencial.— Managua, D. N., 29 de Enero de 1964.— RENE SCHICK.—El Ministro de la Gobernación, Lorenzo Guerrero».

## Ministerio de Economía

### Patentes de Invención

Nº 6186—B/U Nº 755398— \$ 6.65  
 Union Carbide Corporation, de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado Samuel Gurdíán, de este domicilio, solicita concesión de derechos de patente de invención sobre su invento consistente en:

#### «Compuestos Pesticidas»

Oyense oposiciones, término legal.  
 Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., siete de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.— Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

Nº 6193—B/U Nº 755393— \$ 7.80  
 Walter ABT, de Blonay (Suiza), por medio de apoderado, Dr. Luis A. Cantarero, Abogado y de este domicilio, solicita concesión de derechos de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

#### «Procedimiento para el Llenado de Recipientes en Materia Plástica»

Cuyo título o Carta Patente deberá extenderse a favor de la Sociedad Nestlé S. A., de La Tour-de-Pellz, Suiza.  
 Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., dieciséis de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.— Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

No 6370—B/U No 771717— 6.96  
Benjamín Elizondo Avilez, Industrial y de este domicilio, por medio de apoderado Dr. Alejandro Carrión M., Abogado y de este domicilio, solicita concesión de derechos de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

**“Sistema de Apertura para Recipientes de Metal con Cubierta Herméticos”**

Oyense oposiciones, término legal.  
Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., veinte de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.— Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

**Marcas de Fábrica**

No 6419—B/U No 773071— 8.08  
Laboratorios Solka, S.A., de este domicilio, por medio de apoderado Dr. Ariel Solórzano Marín, Licenciado en relaciones industriales, y de este domicilio, solicita el registro de las Marcas de Fábrica y Comercio que consisten en las denominaciones:

**CAPEKSOL  
CAPEKCINA y  
MINERVIT**

Solas y sin distintivos especiales, Marcas que se emplean conforme con el modelo presentado, para distinguir: Productos Medicinales y Farmacéuticos, Clase 9, del Decreto No. 10 de enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.  
Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., veintiseis de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.— Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

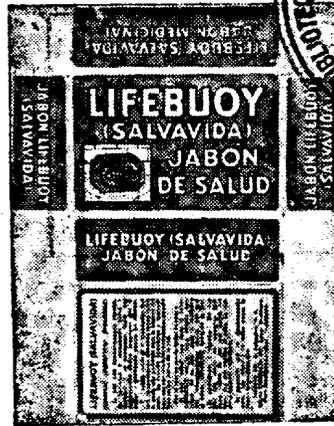
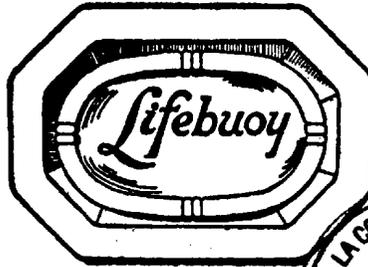
No 6412—B/U No 771737— 8.16  
López Hermanos, S.A., de Málaga, España, por medio de apoderados señores Caldera & Cía. Ltda., Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio de este domicilio, solicitan el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Toda clase de Aguardientes y Licores y todos los demás incluidos en esta clase, Clase 52, del Decreto No. 10 de 7 de enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.  
Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., siete de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.— Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

No 6503—B/U No 782233 38.20  
Lever Brother, Port Sunlight, Limited, de Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra, por medio de apoderado Duncan Robertson Ballantyne, Comerciante y de este domicilio, solicita el registro de las Marcas de Fábrica y Comercio que consisten en:

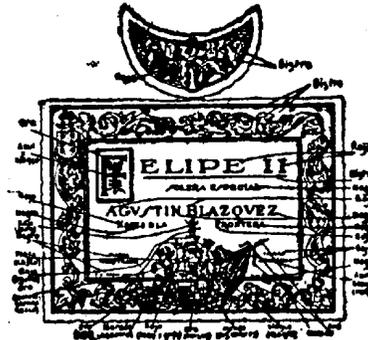


marcas que se emplean conforme con el modelo presentado, para distinguir: Jabones, Detergentes y en general preparaciones para lavar y para limpiar, Clase 6 (Detergentes y Jabones), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.  
Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., diez de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.— Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

No 6411—B/U No 773060— 7.68  
y 771729

Hijos de Agustín Blazquez, con domicilio en Cádiz, España, por medio de apoderados, solicita el registro de la marca de fábrica y comercio que consiste en:



marca que se emplea conforme el modelo presentado, para distinguir: Aguardientes y Licores y todos

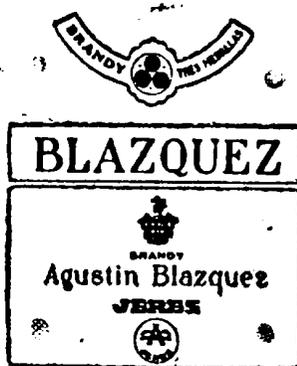
los demás incluidos en esta clase, (Clase 52, Licores alcohólicos), del Decreto No. 10 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., dos de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 6410—B/U Nº 773059—¢ 7.76  
y 771728

Hijos de Agustín Blazquez, de la ciudad de Cádiz, España, por medio de apoderados, solicita el registro de la marca de fábrica y comercio que consiste en:



marca que se emplea conforme el modelo presentado, para distinguir: Coñacs y Brandy y todos los demás incluidos en esta (Clase 52, Licores Alcohólicos), del Decreto No. 10 de 7 de enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía. Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., dos de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Nº 6714—B/U Nº 809860—¢ 13.60

Cuatro tarde ocho abril entrante, local este Juzgado, subastaránse siguientes inmuebles: 1) Hacienda ganada «Santa Bárbara», en jurisdicción San Francisco del Carnicero, este Departamento, de novecientas manzanas más o menos, contiene dos lotes: a) de seiscientos ochenta y tres manzanas, lindando: Oriente, terrenos de Talolingo; Poniente, cerca «Santa Bárbara»; Norte, terrenos «San Luis» y «Talolingo» y Sur, terrenos de Pacora y Talolingo; b) lote o hacienda Santa Bárbara, de quinientas manzanas más o menos, lindando: Oriente, terrenos San Luis y Talolingo; Poniente, Lago Managua; Norte, terrenos San Luis y Talolingo; y Sur, terrenos de Pacora; 2) Finca rústica «El Carmen», sita Valle Esquipulas, esta jurisdicción, cincuenta manzanas extensión, lindando: Oriente, Camino a Ticuantepe en medio finca Rosario Morales; Poniente, finca Zacarías Pérez; Norte, finca de Konaldo Rivas Calero y Sur, fincas Gregorio Návarete y Miguel Maltez; 3) finca rústica «Palestina», a orillas Valle Ticuantepe, jurisdicción Nindirí, Departamento de Masaya, de cien manzanas terreno más o menos, lindando: Oriente, finca Manuel Ramírez; Occidente y Sur, finca «La Borgoña» y Norte, finca Rosa viuda de Porras.

Ejecuta: Instituto Nicaragüense de la Vivienda (INVI) a Edmundo Rostrán B., y Elsa de Rostrán.

Así: Santa Bárbara ¢ 58,034.00, El Carmen ¢ 46,906.20 y Palestina ¢ 49,162.70, sumando en total ¢ 154,102.90.

Oyense posturas término legal.

Dado Juzgado 2o. Civil del Distrito. Managua, nueve Marzo mil novecientos sesenticuatro.—Héctor Guillermo Libby, Juez 2o. Civil del Distrito.—Napoleón Molina M., Secretario. 3 1

No. 6493—B/U No. 779185 ¢ 7.12

Once mañana Martes treintituno de los corrientes, local este despacho, venderase en pública subasta al Martillo. Un camión color verde, G.M.C., placa 8141, año 1.960, batería marca «Atlas», Motor No. 2194817, con 6 llantas, 2 delanteras, 4 traseras marca «Good Year», con baranda pintada en verde.

Ejecuta Armando Esquivel a Diego Milán Arauz, reclamando cinco mil córdobas principal.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Marzo dos mil novecientos sesenticuatro.—Carlos Alberto López, Secretario. 3 1

Nº 6475—B/U No 737146—¢ 7.44

Once mañana lunes treinta corriente mes, local este despacho, venderase en pública subasta, local este despacho, casa y solar situados frente terrenos del «INVI», entrada ciudad y puerto de Corinto; casa pared de concreto, construcción cañón y mediana, cocina, baño, excusado, recámara, lindante: Oriente, playas y manglares; Occidente, carretera en medio, el «Invi»; Norte, Teresa Gómez; Sur, Francisca Ayala.

Ejecutante: José Alejandro Ponce Casco.

Ejecutado: Rafael Antonio Torres.

Base remate: Veinte mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, marzo dos mil novecientos sesenticuatro.—Carlos Alberto López, Secretario. 3 1

Nº 6726—B/U Nº 805559—¢ 7.20

Once mañana treintituno Marzo año corriente; rematarase rústica situada en jurisdicción «La Concepción» lindante: Oriente y Norte, Dolores Sánchez; Poniente, Alfonso Abauza; Sur, Della Zúñiga Osorno.

Ejecución seguida por Nicolás Brenes Rojas contra Adilia Abauza de Pérez y otras.

Base ciento nueve mil cuatrocientos cincuenta córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado para lo Criminal del Distrito y para lo Civil por Ministerio de Ley. Masaya, diez de Marzo mil novecientos sesenticuatro.—Juan Román Robleto, Srlo. 3 1

### Títulos Supletorios

Nº 5509—B/U Nº 713620—¢ 6.76

Ricardo Gutiérrez, Quilalí, pide título supletorio finca cuatro manzanas extensión, ubicada Quilalí, aquella jurisdicción, hay dentro, casa, cultivada café y guineos, comprendida: Norte, Sur y Oriente, Rigoberto Rodríguez y Occidente, camino real Quilalí-Santa Ana en medio, río del Júcaro.

Valórala, tres mil córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotal, veinticuatro Octubre mil novecientos sesenta y tres.—T. R. Maldonado.—Rey. Zúñiga, Srlo.

Conforme:—Reynaldo Zúñiga, Srlo. 3 3

Nº 5516—B/U Nº 687036—¢ 6.00

Ramón Alemán Bolaños solicita título supletorio, urbana esta ciudad: Oriente, Mariano Vega Bolaños; Poniente, la de Carmen Mora Díaz, calle; Norte, Suc. Margarita Will; Sur, Petronilla Rivera.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Masaya cuatro Noviembre mil novecientos sesentitrés.—Carlos Martínez L., Srlo. 3 3

Nº 5524—B/U Nº 671023—\$ 6.16

Francisco Galo, solicita Título Supletorio, casa y solar, sito Caserío La Flor, jurisdicción Moyogalpa, siguientes linderos: Oriente, Miguel Alemán, calle por medio; Poniente, Zoilo Potoy; Norte, Julio Alemán, calle por medio; Sur, Estanislao Alemán.

Opónganse término legal.

Juzgado Unico Distrito. Rivas, treinta Octubre mil novecientos sesentitrés.—Moisés S. Cole, Srlo. 3 3

Nº 5525—B/U Nº 671022—\$ 5.40

Rafael Ortiz Mendoza, solicita Título Supletorio, terreno rústico, jurisdicción Moyogalpa, siguientes linderos: Oriente, sucesión Pagnacio Martínez; Poniente, Cristina Mendoza; Norte, Julio Alemán; Sur, Candelario Cruz.

Opónganse término legal.

Juzgado Unico Distrito. Rivas, treinta Octubre mil novecientos sesentitrés.—Moisés S. Cole, Srlo. 3 3

Nº 5526—B/U Nº 671021—\$ 6.40

Haydeé Espinosa Cruz, solicita Título Supletorio, lote terreno rústico jurisdicción Moyogalpa, siguientes linderos: Oriente, Teodoro Avilés y Maximiliano Arca, callejón por medio; Poniente, Norberta y Justiniano Avilés e Isidoro Urbina; Norte, Haydeé Espinosa Cruz; Sur, Nicolás Rodríguez, callejón por medio.

Opónganse término legal.

Juzgado Unico Distrito. Rivas, treinta Octubre mil novecientos sesentitrés.—Moisés S. Cole, Srlo. 3 3

Nº 4637—B/U Nº 652405—\$ 6.08

Juana Martínez de Flores, solicita Título Supletorio, urbano en Barrio San José, de El Viejo, lindante: Poniente, calle en medio Teresa Martínez; Sur, Antonio Romero; Norte, Julio Rueda y Tomasa Dávila; Oriente, Guadalupe Madrigal y Petrona Dávila.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, agosto seis, mil novecientos sesentitrés.—Lea Rivera; Sra. 3 3

Nº 5535—B/U Nº 696181—\$ 6.00

Fidelina Hernández Abarca, solicita título supletorio, casa y solar, barrio Laborío, León, lindante: Oriente, Enriqueta Caballero; Poniente, Emilio Zamora; Norte, mediando calle, sucesión de Rosendo Dimas; Sur, Eudoro Trujillo.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, dieciséis Agosto mil novecientos cincuentiocho.—J. R. Saborío E., Srlo. 3 3

Nº 5540—B/U Nº 727557—\$ 6.35

Teodora Espinosa solicita Título Supletorio urbana jurisdicción Tola limita y mide: Oriente, Emilia Delgado, casa cural, calle en medio, cien varas; Poniente, Iglesia Parroquial, cien varas; Norte, Inés Marengo, cuarenticinco varas; Sur, Danella Torres, calle en medio, cuarenticinco varas.

Oponerse término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, cuatro Noviembre mil novecientos sesentitrés.—Moisés S. Cole. 3 3

Nº 5630—B/U Nº 653860—\$ 6.16  
y 653872

Sabino Pozo, solicita título supletorio, finca rústica esta jurisdicción, limitada: Norte, El Paraiso; Sur,

sucesores de Santos Calix y Alejo Gurdían; Oriente, Francisco Paguaga y Occidente, terrenos.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Local Jalapa, veintitrés de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Coronado López Ortiz.—Sylvia A. Ortiz O., Srta. 3 3

Nº 5631—B/U Nº 670613—\$ 7.28  
y 705411

Crisanta Margarita González de Lanzas solicita Título Supletorio de una casa y solar en el costado Sur de esta población, linderos y dimensiones: Norte, propiedad de Isidro Ruiz y María Cruz Villagra cincuentitrés varas; Sur, Francisca Ruiz, setenta varas; Oriente, herederos Emiliana de Zúñiga treinta y siete varas y Poniente, Jesús Palma, treinta y siete varas.

Vale doscientos córdobas.

Oposición término de ley.

Juzgado Local de 1.º Civil Tola ocho de Octubre de mil novecientos sesentitrés.—Vicente Ibarra Ortega, Srlo. 3 3

Nº 5632—B/U Nº 722277—\$ 6.00

Juana y Santos López solicitan título supletorio urbana esta ciudad, lindante: Oriente, Rosalío López; Poniente, Carlos Vega y Diego López; Norte, Rosalío López; Sur, Pablo Centeno.

Oponerse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito. Masaya diez y nueve Noviembre mil novecientos sesentitrés.—Carlos Martínez L., Srlo. 3 3

Nº 5638—B/U Nº 713791—\$ 7.88

Ramón Vanegas Aguilera y Josefana Rodríguez Escorcia, Ocotal, solicitan título supletorio casa y solar ubicados Barrio Monseñor Madrigal, esta ciudad, solar mide treinta y tres varas y tercia por cada uno de sus cuatro lados, comprendidos: Norte solar y casa Dr. Julio C. Madrigal; Sur, mediando calle, casa y solar Emilio Gutiérrez hijo; Oriente, casa y solar Dr. Emilio Paguaga Irfas; Occidente, casa y solar Jesús Olivas.

Valóranlos, un mil cien córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotal, ocho Noviembre mil novecientos sesenta y tres.—T. R. Maldonado.—Rey. Zúñiga, Srlo. 3 3

Conforme:—Reynaldo Zúñiga, Srlo. 3 3

Nº 5639—B/U Nº 671039—\$ 5.40

Terencio Rivera, solicita Título Supletorio urbana en Las Piedras esta jurisdicción, media manzana, limitada: Oriente, Sur, sucesión Constantino Urquy; Poniente, sucesión Julio Molina; Norte, José Espinosa.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, diecinueve Octubre mil novecientos sesentitrés.—Moisés S. Cole, Srlo. 3 3

Nº 5640—B/U Nº 653029—\$ 6.00

Carmen Hernández Madrigal, solicita título supletorio, predio urbano, esta ciudad; linderos: Norte, Tomás Martínez; Sur, Orlando Mercado; Oriente, Carlos Ochoa calle en medio; Poniente, Carmen Picado.

Estímalo, doscientos córdobas.

Quien creerse con derecho oponerse término legal.

Juzgado Local Civil. El Viejo, veinte, Marzo, mil novecientos sesentitrés.—Gustavo Guerrero.—J. Moreno, Srlo. 3 3

Nº 5641—B/U Nº 653028—\$ 6.00

José Dolores Juárez, solicita título supletorio, predio rústico, cien manzanas de cabida, esta jurisdicción, siguientes linderos: Norte, Magdalena Gallo;

Sur, Ernesto Pereira; Oriente, Santos Hernández y Poniente, Ernesto Pereira.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local Civil. El Viejo, nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—Al. Somarriba.—J. Moreno, Srío. 3 3

Nº 5642—B/U Nº 722298—\$ 6.00

Ana Suazo Muñoz de Montalván, solicita título supletorio, urbana esta ciudad, lindante: Oriente, Josefa López otro; Poniente, Amelia Namendi; Norte, Emérita y Ioaquina Pevón; Sur, Teodoro Jarquín.

Oponerse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito. Masaya veintidós Noviembre mil novecientos sesentitres.—Carlos Martínez L., Srío. 3 3

Nº 5643—B/U Nº 691967—\$ 6.20

Nicasio García Molina, este domicilio, pide título supletorio predio rústico esta jurisdicción, diecinueve manzanas lindantes: Oriente, sucesión Tomás Maradiaga; Occidente, mediando camino, Julián y Pedro García; Norte, sucesión Tomás Maradiaga; Sur, Julián García.

Oponerse término legal.

Dado Juzgado Distrito, Somoto, veinte Noviembre mil novecientos sesentitres.—Gilb. Caldera Ráudez.—Alberto Carazo, Srío. 3 3

Nº 5644—B/U Nº 725687—\$ 6.00

Gregorio Mendoza, solicita título supletorio, lote terreno propio, treintidós manzanas, comarca Los Cerritos, esta jurisdicción, lindante: Oriente, Chano Hidalgo; Poniente, Rodolfo Altamirano y Félix Blanco; Norte, mediando río, Meregildo Caballero; Sur, Félix Blanco.

Interesados oponerse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince Noviembre mil novecientos sesentitres.—J. R. Saborío E., Srío. 3 3

Nº 5645—B/U Nº 696219—\$ 6.20

Rosa Sánchez, Julia Lozano, Teodoro Lozano, solicitan título supletorio, solar situado barrio Sutilaba, León, mil cien varas cuadradas, lindantes: Norte, Berta Chávez; Sur, calle en medio Rogelio Ocampo; Oriente, Bernardo Trujillo; Poniente, Berta Chávez, valorado en Trescientos córdobas, quien tenga derecho oponerse, término y forma legal.

Dado Juzgado Segundo Local Civil. León, catorce Agosto mil novecientos sesenta y tres.—R. Oscar Santos, Secretario. 3 3

Nº 5446—B/U Nº 691928—\$ 9.20

Félix Pedro Pérez González, solicita Título Supletorio siguientes predios: a) lote terreno manzana y media extensión, jurisdicción San Lucas, lindante: Norte, Daniel Paniagua Irlas; Sur, camino de San Lucas a Las Sabanas; Oriente, Victoriano López González; Occidente, Avellino González; b) Lote de un cuarto de media manzana extensión, jurisdicción San Lucas, lindante: Oriente, Alberto y Feliciano Pérez; Norte, Salomón Pérez; Occidente, Antonio Sánchez; Sur, Luisa González Ramírez; c) lote manzana y media extensión, jurisdicción San Lucas, lindante: Norte, Feliciano Pérez y Luisa González; Oriente, Daniel Paniagua y Marcos Sánchez; Sur, y Oeste, Salomón Pérez.

Interesados oponerse.

Dado Juzgado Civil del Distrito. Somoto, dieciséis Septiembre mil novecientos sesentitres.—Gilb. Caldera Ráudez.—Ffraim Espinoza P., Srío.

Es conforme.—Efraim Espinoza P., Secretario. 3 3

Nº 5647—B/U Nº 694116—\$ 6.16

María Luisa Moncada Espinoza, solicita título supletorio, solar en San Francisco de Cuajiniquilapa, lindante: Oriente, Cuartel de la Guardia Nacional,

avenida enmedio; Poniente, José Antonio Espinoza; Norte, Concepción Espinoza, calle enmedio; Sur, Adela Espinal y Leonila Moncada, calle enmedio.

Interesados oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Noviembre catorce, mil novecientos sesentitres.—Lea Riveralainez, Sría. 3 3

Nº 5648—B/U Nº 694117—\$ 5.16

Juan Rocha Hernández, solicita título supletorio, rústico, dieciséis manzanas a legua y media de Toniná, lindante: Norte, Sur, Oeste y Oriente, playas y manglares y monte inculto.

Interesados oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, noviembre catorce, mil novecientos sesentitres.—Lea Riveralainez, Sría. 3 3

Nº 5650—B/U Nº 713810—\$ 6.64

Fernando Rugama Seyes, Júcaro, pide título supletorio rústica, cincuenta manzanas extensión, ubicada Valle Los Limones, aquella jurisdicción, comprendida: Norte, Camilo Velázquez; Sur, Macario Carrasco y camino real de por medio; Oriente, Carlos Lanuza; Occidente, Macario Carrasco.

Valórala, un mil quinientos córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotal, once Noviembre mil novecientos sesenta y tres.—T. R. Maldonado.—Rey. Zúñiga, Srío. 3 3

Conforme:—Reynaldo Zúñiga, Srío.

Nº 5651—B/U Nº 713809—\$ 7.16

Alberto González Escalante, San Fernando, pide título supletorio propiedad ubicada Bayacún, aquella jurisdicción, cuarenta y cinco hectáreas extensión más o menos, cultivada café, zacates y árboles frutales, hay dentro casa, limitada: Norte, Mateo Hernández, José María Tercero y José Gómez; Sur, Mauro Vilchez; Oriente, José María Tercero; Occidente, Alfonso Ortez.

Valórala, tres mil córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotal, cuatro Octubre mil novecientos sesenta y tres.—T. R. Maldonado.—Roy. Zúñiga, Srío. 3 3

Conforme:—Reynaldo Zúñiga, Srío.

Nº 5706—B/U Nº 725791—\$ 5.40

José Gómez, solicita título supletorio, casa y solar Magarote, León, lindantes: oriente, Antenor Guzmán; poniente, mediando calle, Valeriano Mena; norte, Pedro Blanco Solís; sur, mediando calle, María Salazar.

Interesados oponerse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintidós Noviembre mil novecientos sesentitres.—J. R. Saborío B. Srío. 3 3

Nº 6421—B/U Nº 701673—\$ 6.44

Orlando Galeano, solicita título supletorio finca rústica, sita lugar llamado Cola Raudal, esta jurisdicción, ciento cincuenta metros de frente por quinientos de fondo, linderos: norte, terrenos nacionales; sur, Río San Juan; oeste, Ignacia Obregón; este, terrenos nacionales.

Oponerse término legal.

Juzgado Local. San Carlos, siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—Alejandro Terrán.—Antonio Henríquez A., Srío. 3 3

Nº 6422—B/U Nº 701672—\$ 6.24

Juan López Blanco, solicita título supletorio finca rústica, sita Comarca Fariñas, esta jurisdicción, dieciséis hectáreas de extensión, linderos: norte, Río

San Juan; sur, Erasmo Meléndez; oriente Nicolás Hurtado; poniente, Rafael Chávez.

Opónganse término legal.

Juzgado Local, San Carlos, veinte de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Alejandro Terán—Antonio Henríquez A., Srlo.

3 3

No 6423—B/U No 783319—\$ 6.56

Mercedes Velásquez, solicita título supletorio solar barrio Paraíso, de esta ciudad, de doce varas de frente, treinta varas fondo, lindando: oriente, Julio Blandón; poniente, Napoleón Re; norte, Carmen Pacheco; sur, Pilar Pacheco.

Oponerse dentro término legal.

Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito. Managua, trece de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Héctor Guillermo Libby.—Gustavo Suárez B., Srlo.

3 3

No 6437—B/U No 704938 — \$ 6.10

María Zeledón de Mena, solicita título supletorio solar cantón Santa Rosa, esta ciudad, linda: oriente, Manuel Delgado; poniente, testamentaria de Guillermo Muñiz; norte, Dionisio Guevara, calle; sur, El Paraíso.

Estímalo doscientos córdobas.

Oyense oposiciones.

Dado Juzgado Local Civil. Nandaime, tres de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Guillermo Bonilla Cubillo, Srlo.

3 3

No. 6465—B/U No. 783346 — \$ 6.00

María Romero, solicita título supletorio, casa y solar en Cárdenas, siguientes linderos: oriente, Luis Herrera y Méilda González; poniente, calle pública; norte, El Cementerio; sur, calle pública.

Opónganse término legal.

Juzgado Unico Distrito. Rivas, diecinueve Febrero mil novecientos sesenticuatro.—Luz Marina Valle López, Srlo.

3 3

No 6654—B/U No 789205—\$ 6.00

Dolores de Sánchez, solicita título supletorio predio en Chacraseca este departamento, descompuesto en dos lotes teniendo linderos: Oriente, Manuela Guido; Poniente, Fulgencio Arauz; Norte, Plaza la Ermita; Sur, Gabriel Pineda.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito. León veintiuno Febrero mil novecientos sesenta y cuatro.—Martha Madriz, Secretaria.

3 1

No 5655—B/U No 789206—\$ 6.00

Flora Medrano de Zambrana, Marina Zambrana Medrano solicitan título supletorio, casa y solar en la Paz Centro, lindante: Oriente, Lorenzo Vallejos; Poniente, Gustavo Téllez; Norte, Inés González y Sur, Manuela Espinoza.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito. León veintiuno Febrero mil novecientos sesenticuatro.—Martha Madriz Z., Secretaria.

3 1

No. 6078—B/U No. 714136—\$ 7.16

Anacleto López Fajardo, Quilali, pide título supletorio, rústica ubicada Caño del Morado, aquella jurisdicción, cuarenta manzanas extensión más o menos, cultivada con caña azúcar, huerta guineos, café cosechero y potrero, hay dentro casa habitación, limitada: norte, Presciliano Herrera Lumbí; sur, Domingo Ruiz; oriente, Bonifacio Romero; occidente, Presciliano Herrera Lumbí.

Valórala: Un Mil Trecientos Córdobas.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotal, doce Diciembre mil novecientos sesenta y tres.—T. R. Maldonado.—Rey. Zúñiga, Srlo.

Conforme:—Reynaldo Zúñiga, Srlo.

3 1

No 6079—B/U No 704269—\$ 6.64

Clementina Castro Marengo, solicita título supletorio terreno urbano veinticinco varas cada lado, con casa cañón esquinera, nueve varas largo horcones y tejas, forrada tablas, ubicada barrio El Muñeco, Nandaime, estos linderos: oriente, Victoriana Véliz; poniente, José María Vado; norte, Ernestina Solórzano; sur, Carlos Miranda.

Quien tenga derecho opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Granada, diez y ocho Diciembre mil novecientos sesenta y tres.—Edmundo Matus M., Srlo.

3 1

### Terrenos Municipales

No 6127—B/U No 653887—\$ 7.90

Entimo Silva, vecino de este pueblo solicita arriendo terreno seis manzanas de extensión, situado en Chusli, esta jurisdicción, limita: norte, propiedad de Arturo Córdoba mediando callejón; sur, llano El Desagüe; oriente, propiedad de Máximo Hernández Banillas; y occidente, propiedad de Amado Briones mediando callejón. Cercada con alambre de púa.

Quien se considere con mejor derecho dedúzcalo término legal.

Jalapa. Alcaldía del Concejo Municipal, dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—Ramón Cerna B., Srlo Municipal.

3 3

No 6724—B/U No 808696—\$ 8.00

Eliseo Amador, solicita le sea donado solar municipal ubicado rumbo oriental de este pueblo, mide veinticinco varas frente a la calle de Norte a Sur, por treinta y tres varas de fondo de Poniente a Norte y Oriente; bajo estos linderos: Norte, Solar y casa Ester Marengo y casa Laurencio Reyes; Sur, Campo de Deporte; Oriente, el mismo Campo de Deporte; Poniente, Solar de Ramón Huete. Intervención Síndico Municipal.

Opónganse en derecho término legal.

Alcaldía Municipal de San Lorenzo, seis de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Manuel Herrera. —Magdaleno Bravo, Srlo.

Es conforme.—Magdaleno Brauo, Srlo. 3 1

### Venta de Terreno Ejidal

No. 6336— B/U No. 771745 —\$ 9.68

Orlando Barreto Argüello, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, solicita venta dominio del Ministerio del Distrito Nacional, sobre una finca ejidal rústica, desmembración de la finca El Socorro, situada al sur de esta ciudad, y jurisdicción de El Tizate, que mide: tres mil varas cuadradas de extensión, que tiene los siguientes linderos: norte, terrenos de los señores Ahiers; sur, terrenos de la finca El Socorro, de los señores Zamora Araica y Pérez de Zamora; oriente, carretera Interamericana; y occidente, terrenos de la finca El Socorro de los señores Zamora,

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos sesentitrés.—Humberto Ramírez Estrada, Ministro del Distrito Nacional.—Carlos Callejas Moreira, Secretario del Concejo Distritorial.—Vo. Bó.—Luis Valle Olivares, Síndico del Distrito Nacional.

3 1

**Cédula Judicial**

No. 6709—B/U No. 809852—\$ 19.00

Rolando Antonio Jerez García, Secretario del Juzgado de Distrito de la ciudad de Juigalpa, a ustedes Señores Ramón Oporta, Sucesores de Francisco García Vargas, María Mejía viuda de Gómez, Humberto Molina, Sabas de Arnold, Santos y Leopoldo Montiel y Santos Oporta.—Hace saber: Que en la solicitud de medida, deslinde y amojonamiento total de la finca San Rafael, introducida por José Luis Morales, ante el Juzgado de este Distrito ha recaído el auto que literalmente dice: «Juzgado de Distrito.—Ramo Civil.—Juigalpa, siete de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Las diez y ocho minutos de la mañana.—Procédase a la medida, deslinde, y amojonamiento solicitados por el señor José Luis Morales en el escrito que antecede.—En consecuencia, para llevar a efecto esas actividades se señalan las once de la mañana del cuatro de Abril entrante, debiendo comenzar las operaciones de campo en el mojón conocido con el nombre de El Siquia en la colindancia Nor-Oriental.—Se cita a los señores: Ramón Oporta, Sucesores de Francisco García Vargas, María Mejía viuda de Gómez, Humberto Molina, Sabas de Arnold, Santos y Leopoldo Montiel y Santos Oporta, para que concurren con sus títulos o los remitan a este Despacho para los efectos de ley. Se previene a los citados nombren cada uno de ellos un perito, apercibiéndoles que si no hacen el nombramiento o no convienen en uno sólo, será nombrado uno de oficio por este juzgado.—Razónese el título acompañado a esta solicitud y devuélvase el original al señor Morales.—Como lo pide este señor y siendo más de seis los citados, hágase la notificación de ellos de este auto por medio de La Gaceta Diario Oficial.—Corregido—Civil—amojonamiento solicitados—actividades—Oriental—ellos—medio—Vale.—Pérez D.—R. A. Jerez O., Srío.

Es conforme con su original lo que notifico a Uds. en la ciudad de Juigalpa, a las once y veinticinco minutos de la mañana del día siete de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Corregido—Siquia—Montiel—Razónese—notifico—Vale.—Testado—Cartel—r—No Vale.—R. A. Jerez O., Srío.  
3 3

**Convocatoria**

No. 6273—B/U No. 814754—\$ 9.12

Cítase a los Accionistas de la Sociedad «Metales y Estructuras, Sociedad Anónima», para que a las 6 p. m. del día 19 de Marzo de este año, concurren a las Oficinas de la Sociedad en la ciudad de Tiplapa, de este Departamento, para constituirse en Junta General de Accionistas Extraordinaria para tratar sobre los siguientes puntos:

- Elección de los Miembros de la Junta de Directores de la Sociedad para el período que comenzará el día 1o. de Julio del corriente año.
- Aprobación del informe que sobre la Administración de la Sociedad presentará a la Junta el Presidente de la Junta de Directores.
- Otros asuntos de trascendencia para la vida de la Sociedad que expongan los accionistas presentes.

Ing. Arnóldo Ramírez Eva  
Gerente General

3 3

**Declaratorias de Herederos**

No. 6339—B/U No. 766558 \$ 2.70

Pedro Rivera Pineda, pide se le declare heredero de José Rafael Balmaceda Hidalgo

o Hidalgo Balmaceda, como Cesionario de Francisca Elvia Balmaceda, bienes, derechos, y acciones.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Estell, veintidós Enero mil novecientos sesenticuatro.—O. Gutiérrez.—Vilma Rosa Ruiz, Sría.

1

No. 6331—B/U No. 765281 \$ 3.00

Mariana Tórrez, solicita se le declare heredera bienes de Josefa Tórrez, dos fincas urbanas, Barrio San Miguel esta ciudad.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado.—Masaya, veinte y cuatro de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Bernardo Pérez M., Srío.

1

**Citaciones de Procesados**

No. 1300

Por primera vez cito y emplazo al procesado Arnoldo Rosales Cinco, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de homicidio cometido en la persona de Dolores Lanzas, también de generales ignoradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar esta causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente, y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado Juzgado de Distrito para lo Civil y lo Criminal por la Ley.—Matagalpa, seis de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—O. Vargas C.—Lydia Ma. Chavarría L., Sría.

Es conforme.—Matagalpa, seis de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Lydia Ma. Chavarría L., Secretaria.

No. 1298

Por primera vez cito y emplazo al procesado Miguel Casco Sánchez, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones cometido en la persona del señor Cruz Amador Palma, mayor de edad, soltero, agricultor y de este domicilio, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no lo hace.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación que tienen de capturar a dicho procesado, y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado del Distrito y del Crimen.—Somoto, tres de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Oilib. Caldera Ráudez.—A. Carazo, Srío.

1